ACTA
SESION ORDINARIA Nº51

Al ser las cuatro de la tarde del día 21 de diciembre del año 2009, se reúne el Concejo Municipal de Corredores en el salón de sesiones de la Municipalidad, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales:

REGIDORES PROPIETARIOS

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Guiselle Vega Alvarado
Vicepresidenta Municipal

Patricia Vargas Beita

Jorge Jiménez Sánchez

Enrique Grijalba Gómez

REGIDORES SUPLENTES

Ana Julia Vega Vega

Antonio Mora Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis A. Delgado Alvarado

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Isidro Álvarez Morales

SINDICOS SUPLENTES

No hubo asistencia

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

ARTICULO PRIMERO: SALUDO Y ORACION
ARTICULO SEGUNDO COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA
ARTICULO TERCERO ATENCION AL PÚBLICO
ARTICULO CUARTO APROBACION DE ACTAS
ARTICULO QUINTO LECTURA CORRESPONDENCIA URGENTE
ARTICULO SEXTO INFORMES URGENTES
ARTICULO SETIMO ACUERDOS
ARTICULO OCTAVO MOCIONES
ARTICULO NOVENO CIERRE DE SESION

ARTICULO PRIMERO

SALUDO Y ORACION:

El Señor Presidente Municipal Marvin Orozco Barrantes, saluda a los presentes y acto seguido delega en la Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO SEGUNDO

COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, una vez, comprobado el quórum deja abierta la sesión. Seguidamente procede a someter a votación la agenda del día de hoy.

ARTICULO TERCERO

ATENCION AL PÚBLICO

Al no haber asistencia de las personas con audiencia para atención al público se continúa con el siguiente punto de la agenda que es la lectura de correspondencia urgente, al no estar todavía el acta del día distribuida.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE

Se recibe nota de un grupo de Padres de Familia y Docentes de la Escuela Alberto Echandi Montero, en la cual manifiestan que en vista de la insistencia de algunos docentes de la Escuela Licenciado Alberto Echandi Montero, porque el Concejo Municipal de Corredores nombre en la Junta de Educación de esta Institución a la Señora Flory Rodríguez Esquivel y Saray Castro Ruiz, personas que estuvieron nombradas en el periodo anterior.

Los padres de familia y docentes nos hemos reunido para solicitarle a este Concejo Municipal no se nombre a las citadas personas, por cuanto en el pasado ha habido muchos problemas con ellas entre estos:

En el pasado Flory Rodríguez y Saray Castro se reunían tomaban los acuerdos y luego ponían a los demás miembros de la Junta a firmar las actas.

Una familiar de Doña Flory trabajaba en el comedor escolar y también se le adjudicó la librería interna a un familiar de Doña Saray.

Los familiares de Doña Flory Rodríguez son quienes realizan los trabajos de mantenimiento y ornato de la institución, lo cual contraviene con la Ley de Enriquecimiento Ilícito (habiendo otras personas que licitaron con mejores precios).

En lugar de realizar actividades que les permita recoger fondos para el mejoramiento de la institución, les piden a los niños ¢200.00 a cambio de asistir sin uniforme a la institución un día lectivo.

La escuela ha venido en franco deterioro a partir de la administración de estas personas en la Junta de Educación.

De acuerdo con la Ley esta Junta, durante mucho tiempo incumplió con el pago de patentes a la Municipalidad de la librería y de la soda, la cual es administrada por la Señora Marlen González, sobrina de la Seora Flory Rodríguez Esquivel. Con fecha 20 de marzo del 2009, con el oficio SG-192-2009 la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal, a solicitud expresa de la docente Mayra, manifiesta que las patentes de la soda y librería no están al día, lo cual evidencia que esta Junta ha sido negligente en el pago de la patentes de la escuela a la Municipalidad de Corredores.

Aunque se han presentado diferentes denuncias de la profesora Mayra Umaña Atencio, nadie hace nada para solucionar los problemas internos que tiene esta institución, que es la más grande de toda la Región de Coto.

Señores del Concejo Municipal por estas u muchas presiones que pudiéramos enumerar, es que solicitamos un cambio en la Junta de Educación que venga a mejorar la infraestructura educativa y deportiva que alberga a más de mil niños.

Esperamos que este Concejo Municipal no se preste a las presiones que están haciendo algunos docentes y padres de familia y la administración de la institución, para nombrar a personas que no han tenido la capacidad y voluntad para administrar esta institución.

Adjuntan firmas de algunos padres de familia y docentes que de ser necesario podríamos llevar más. Se adjunta también renuncias realizadas por la Docente Mayra Umaña Atencio.

La Regidora Patricia Vargas manifiesta que por ser un asunto ya meramente a lo interno de la Escuela, y que se indague esto, se podría pedir eso si al Auditor Interno de la Municipalidad, porque la ley alcanza para eso, que en virtud de esta nota y los aquí firmante se indaguen estos puntos, porque ella no se atreve a emitir criterio sobre esta nota hasta tanto no haya un informe del Señor Auditor.

El Señor Luis Angel Delgado, Sindico del Distrito Primero, manifiesta que cree que existe la oportunidad para que se realice una investigación, por estar de por medio

patentes municipales, por lo que es correcto que se le traslade al Señor Auditor, para que brinde un informe al respecto.

Se recibe nota de la Directora de la Escuela Alberto Echandi Montero, Antonieta Velazco, en la cual envía ternas para el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación, por renuncia de los mismos. Dentro de los que encabezan la terna propone a Saray Castro Ruiz y Flory Rodríguez Esquivel y Enrique Arguello. Adjunta carta de renuncia del Señor Walter Machado, en la cual manifiesta que no puede aceptar el cargo en la Junta de Educación de ese centro educativo, por tener una hermana que es educadora en ese centro educativo.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, que ante esta situación, él no tiene deseos de pronunciarse, hasta tanto el Señor Auditor no brinde un informe, de lo que está pasando, ya que hay una denuncia en una parte otra en lado, hay un conflicto, que repite varias veces, que esto es un conflicto interno que nada tiene que ver con ellos, pero que en alguna medida, por lo menos a él lo ponen a pensar, si es conveniente nombrar una Junta, donde incluso aparece el nombre de las personas que están siendo denunciadas, por lo que si vota, votaría por otras personas que no son las subrayadas.

El Sindico Anibal Rodríguez Cerdas, manifiesta que él tuvo una experiencia similar en la comunidad donde él vive, y lo presentó a la Contraloría General de la República, vino la investigación, se dio, considera que la Municipalidad es muy poco lo que puede hacer, ya que esto es un problema muy aparte, considera que eso lo debe enviar al Ministerio de Educación, porque hay una denuncia un poco grave, por lo tanto considera que este asunto lo debe resolver la Contraloría del Ministerio de Educación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que su deber es someter a votación la solicitud de nombramiento de estos tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Alberto Echandi, teniendo como antecedente que ya se dio un acuerdo solicitando al Señor Auditor una investigación de la denuncia presentada por un grupo de padres de familia y docentes de la Escuela y que tenemos que en 22 días él tiene que presentar el informe.

La Regidora Patricia Vargas Beita manifiesta que si bien es cierto ante la denuncia presentada contra la Señora Saray Castro y Flory Rodríguez Esquivel, este Concejo decidió solicitarle a la Auditoría Interna se pronuncie sobre ese tema, por lo que ella diría, que mientras esto no se dé, sería un error de parte del Concejo nombrar una Junta, hasta que no se resuelva, por lo que es conveniente esperar el criterio, para después poder entrarle a este asunto y hacerlas cosas de la manera más justa, porque ahora si viene esta solicitud, firmada por la Señora Antonieta, y aquí siempre se ha respetado, las recomendaciones de los directores, por lo tanto considera que se debe esperar a que se haya dado el criterio del Auditor.

Sobre esta nota para el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Alberto Echandi se acuerda que se hará el nombramiento una vez que se haya recibido el pronunciamiento del Señor Auditor Interno.

Se recibe nota del Señor Ronal Madriz Flores, del Departamento de Proveeduría , en la cual manifiesta que en el acuerdo Nº6, definitivamente aprobado, en sesión Nº50, celebrada el día 14 de diciembre del al año 2009, dictado por el Concejo Municipal de Corredores, acuerda corregir el acuerdo Nº7, de la sesión ordinaria Nº43, celebrada el día 26 de noviembre del año 2009, por medio del cual se adjudica la licitación Nº2009-LA-0013-CL, adquisición de Equipo de Computo y Componentes para Uso de la Municipalidad, para que en vez de Empresa Neurotec, se diga se adjudica al Señor Cesar Mauricio Alfaro Gutiérrez, cedula 6-240-459, por cuanto la participación, fue por persona física y no por persona jurídica, por un monto de ¢6.845.500.00.
Por lo que debe aclarar que sin estar este acuerdo Nº6 y sin estar firmado el contrato, ya se había girado según el cheque Nº31988-8, con fecha 16 de noviembre 2009, un pago de ¢3.354.295.00 al Señor Mauricio Alfaro Gutiérrez, y según la forma de pago del cartel, ser realizaría un solo pago contra la entrega de las unidades y los documentos respectivos, esta Proveeduría no ha recibido ningún equipo o componente, para su debido plaqueo de activos, por lo que pido me libreen de toda responsabilidad, ya que no gestione dicho pago.

Se recibe nota del Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, en la cual manifiesta que en aras de dar respuesta al acuerdo N 8 del Concejo Municipal sesión ordinaria N 49 del 07 de diciembre del 2009 y aclarar los hechos que se achacan al departamento de planificación y presupuesto por el proveedor municipal señor Ronald Madriz Flores en los oficiosDp-212 dirigido al Consejo Municipal y oficio DP-211 dirigido al Ingeniero Luis Chávez Ingeniero municipal con copia a este Concejo municipal debo aclarar el siguiente en cuanto a los hechos suscitados:

1- En cuanto al Proyecto Denominado Construcción de Salón Multiuso caracol de la vaca Contratación Directa procedimiento N 2009-CD-000010CL proceso efectuado por proveeduría debo aclarar:

A_ En primera instancia que según nota recibida por Ministerio de Hacienda del tesorero Nacional dirigida a los alcaldes donde hacen mención a las municipalidades que los recursos de la ley 7755 de partidas especificas, Hacienda solo iba a depositar el 50% de manera que le instaban a los alcaldes a priorizar dichos proyectos.(adjunto documento)

B-El Señor Alcalde le contesta con oficio DP-015 de fecha 05 de julio del 2009 al tesorero Nacional del Ministerio de Hacienda señor José Adrian Vargas Barrantes donde le aclara cuales eran los proyectos prioritarios que equivalían al 50% que el ministerio de Hacienda depositaria por el grupo de partidas específicas de 62, 497,941 correspondiente a le lay 7755 que había sido publicado en diario oficial la gaceta para

esta municipalidad, de dicho documento tenía conocimiento el Departamento de proveeduría .

C--Efectivamente el Ministerio de Hacienda deposito en la caja única del estado lo fondos a los 5 proyectos aprobados ver oficio DP015 del Señor Alcalde , monto por la suma de ¢29.802,009 depositados el día 04-08-09.

D-Desconozco como se abrió dicha contratación si el mismo departamento de proveeduría sabía por medio de nota oficio N dp-015 con fecha 15 de julio del 2009 (se aporta copia de documento)

En ninguna parte se hablaba que el proyecto del Salón multiuso de Caracol de la Vaca se le iban a depositar fondos por parte de Hacienda, por lo que no me explico cómo se abrió el proceso de licitación e inclusive como se adjudicó si se sabía que dicho dinero de ese proyecto no entraría y así estaban en la misma condición otros proyectos de esta partida e igual forma el mismo Concejo Municipal tenía conocimiento copia que entregó el señor alcalde. Ante esta situación que se dio, mi persona en ningún momento me di cuenta de la licitación que se realizó y no se me consulto al parecer, Mi función es presupuestar y esa es mi responsabilidad por lo que ante esta situación solicito se me exima de responsabilidad.

2- En cuanto al oficio Dp-212 con fecha 07 de diciembre del 2009 enviado por el señor Ronald Madriz del departamento de proveeduría a dicho Concejo municipal quiero aclarar lo siguiente:

A- En cuanto a los montos presupuestarios que le di al depto. de proveeduría en ningún momento le dije al compañero Ronald con el respeto que él se merece que estaban malos , yo le referí que lo presupuestado para los proyectos del Fondo su contenido era mayor al que aprobó el Fondo de Desarrollo, presupuestados en el primer extraordinario del 2009, de todas maneras el presupuesto es una proyección numérica que no necesariamente tiene que coincidir con el ingreso , que fue lo que pasó en el caso de los proyectos del Fondo de Desarrollo por lo que se debió licitar con los montos aprobados, debo aclarar que los monto aprobados del Fondo de desarrollo se encontraban en los expedientes de cada uno de los proyectos y proveeduría omitió dicha información(ver folios de expedientes de licitación de cada proyecto donde se encuentran los recursos aprobados para cada proyecto y para cada distrito por el Fondo de Desarrollo). Además quiero aclarar que presupuestariamente yo ya no podía ajustar el presupuesto de cada monto aprobado ya que no tenía donde presupuestar los saldos que quedaban de cada proyecto, yo siento que lo que faltó tal vez fue falta de comunicación entre los departamento y no a estas alturas decir quién tuvo la culpa o no. Solicito se me exima de toda responsabilidad.

3- Con respecto a la licitación abreviada procedimiento 2009 CD-000021-CL llamada reconstrucción del Kiosco Parque de la Cuesta desde febrero del 2009 que se realizó en el presupuesto extraordinario 01-2009 yo tenía 2 semanas de haber iniciado a laborar y dicha partidas especificas fueron duplicadas por error ya que dicho presupuesto fue elaborado en conjunto con la contadora señora Yamileth Martínez por lo que en la

Cuesta se determinó que solo existe proyecto para el parque de la cuesta por monto de ¢4,395,876,81

Se recibe nota del Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, en la cual informa atención del oficio SG-1012-2009, del 09 de Diciembre del 2009, que se refiere al acuerdo Nº6 dictado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria Nº 49 celebrada el 07 de Diciembre del 2009.

En dicho acuerdo trasladan a esta auditoría para su respectivo análisis y recomendación al Concejo Municipal, nota del Señor Álvaro Ruiz Urbina, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily y Vecinos de Ciudad Neily, en relación a cuestionamientos que hacen a la Empresa que construye el Parque de Ciudad Neily.

Analizando lo expuesto en la mencionada nota, esta auditoría se permite referirse conforme se han planteado los temas:

Puntos uno y dos, en cuanto a los proyectos de la Escuela Jobo Civil y Escuela Finca Caucho, se debe gestionar cualquier diligencia con JUDESUR, por cuando este asunto no es competencia de esta Auditoria, debido a que estos proyectos son financiados con fondos de esa Institución.

Punto Tres, sobre denuncia de Doña Lidia Vega, esta auditoría considera prudente se le solicite información al Señor Alcalde Municipal, Don Gerardo Ramírez, por cuanto lo que solicitan se refiere intrínsecamente al Señor Alcalde Municipal.

Punto cuatro, según se ha comprobado por esta Auditoria, el proyecto Obras en Salón Multiuso de Jobo Civil, corresponde a Fondos de JUDESUR, por cuanto no es competencia de esta auditoría, sino de la Auditoria de JUDSUR el referirse e investigar la situación planteada.

Punto cinco; esta auditoría considera prudente se traslade este asunto al Señor Alcalde Municipal, por cuanto la Defensoría de los Habitantes le confiere audiencia a la Administración Municipal para que se pronuncie al respecto. En cuanto al oficio sin número de la Presidente de la Junta de Educación Señora Graciela Jaén de Finca Caucho, esta obra corresponde a Proyectos Financiados con Fondos de JUDESUR, por cuanto no es competencia de esta Auditoria, sino de esa Institución.

Referente a la cantidad de viajes de arena de relleno, apegado a los principios de Ética Profesional e Independencia de Criterio, debo aclarar que al momento de efectuar el informe electrónico que menciona la nota de Don Álvaro Ruiz, por error no se incluyó la información de otros funcionarios que participaron en el conteo de los viajes de Arena. Por tanto la información se detalla a continuación:

- Día 05 de noviembre 10 viajes
- Día 06 de noviembre 15 viajes
- Día 10 de noviembre 11 viajes
- Día 13 de noviembre 26 viajes

- Día 17 de noviembre 17 viajes
- Día 18 de noviembre 14 viajes

Según nota suscrita por el Ingeniero Luis Chaves Díaz, manifiesta que los días Sábado 5 y domingo 6 de noviembre no hubo control en sitio por cuanto el personal no labora en estos días.

Al respecto es criterio de esta auditoría que con el fin de aclarar con exactitud cuál es la cantidad real de viajes de arena que se depositaron en ese sitio, sería recomendable contratar los servicios de un profesional con criterio independiente para determinar la totalidad de material depositado.

No omito manifestar que respecto a los viajes de arena computados en días hábiles, se realizo la verificación directa con los funcionarios que efectuaron el conteo y la misma coincide con lo detallado anteriormente.

Respecto a las ocho columnas de Cachimbo que sostenían el techo del Kiosco y los materiales accesorios que menciona la nota de Don Álvaro, se encuentran ubicados en las instalaciones del Hogar de Ancianos de Ciudad Neily. (Se adjunto copia del acta de inventario entregado y verificado por esta Auditoria, así como fotografías de los activos mencionados).

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que a ella le gustaría entender, ya que cuando se solicita un informe al Señor Auditor, de algo que le compete al Concejo, ya sea de recursos de JUDESUR o de equis cosa y que sea necesario investigar, le parece extraño que el Señor Auditor diga que no es de su competencia, sino de la Auditoria de JUDESUR, es del criterio que lo menos que pudo haber hecho fue coordinar con la Auditoria de JUDESUR. Sinceramente esa nota ese informe y esos puntos no son de su satisfacción para ella. Considera que cuando se le encarga una labor debe preocuparse de cómo hacerlo. Por lo menos para ella ese informe no le satisface.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que le parece eso como una lavada de manos, como decir que eso no me toca a mi, que lo haga fulano o zutano, que le pregunten al Alcalde. Le parece como eludir responsabilidades en cierta forma. Tampoco a él le satisface ese informe. En ese caso considera que habría que preguntarle a alguien, que nos diga cual es realmente la responsabilidad del Señor Auditor en este caso, es decir si es o su responsabilidad, si tiene que hacer alguna investigación y hacer lo que se le pidió hacer, o que tipo de coordinación tiene que hacer con quien sea o con quien corresponda, para que de un informe., pero no decir eso no me corresponde a mi. Le parece que si la denuncia viene a la Municipalidad, debe ser investigada por esta Municipalidad y dar una respuesta al pueblo, y que ese tipo de respuesta debe solicitarse a alguna persona o quien le damos los recursos, porque al fin y al cabo son fondos públicos.

El Señor Regidor Enrique Grijalba manifiesta que el Auditor es un subordinado del Concejo, considera que se le tiene que hacer ver que ese informe no cumple con lo que el Concejo solicitó y se le debe pedir que aclare y especifiqué algunos puntos, porque en algunos da respuesta a y en otros no. Eso es importante que se le haga ver.. Que sea más amplio en sus apreciaciones.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que coincide con los Señores Regidores, ya que en lo que se refiere a su persona, en lo que se le ha requerido por parte de la Defensoría ha dado las respuestas y dado la información requerida. No ha hecho ningún aporte de información al Concejo o a la Auditoria, porque no se lo han solicitado.

De igual manera en cuanto al relleno, hay información de profesionales que constan en el expediente, por lo que él considera que no sabe porque no se adjunta toda esa información, que está en el expediente.

Le parece lógico que la aclaración debe darse, porque él es subordinado del Concejo, no de la Administración. De igual manera le gustaría que cuando se le llame para aclarar, que esté también la administración para dar toda la información que está en los expedientes.

Sugiere que en vista que se está analizando en la comisión que se formó este caso, que no se emita ningún criterio por ahora, hasta que esta comisión no rinda un informe.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que él considera que una copia de este informe se debe enviar a la Comisión que analiza el caso del parque para ir adelantando, ya que en su caso el no es Auditor, ni nada por el estilo, pero si existe una denuncia por ejemplo contra el Alcalde, es ilógico que se diga que se le pregunte al Alcalde. ¿Cómo es eso? Si yo soy el Auditor, tengo que ir a preguntar a investigar, si es cierto o no, si fue una mentira, por tanto considera que el informe debe ir a la Comisión, para ir adelantando.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que desea aclarar que contra él no existe ninguna denuncia, hubo una denuncia del Comité de Deportes de la Cuesta a la Defensoría, diciendo que la Municipalidad no había cumplido con alguna cosas, se hizo la aclaración respectiva a la Defensoría, en el sentido que este proceso no lo llevaba la Municipalidad sino el Comité de Deportes, se brindo el informe el informe en base a la competencia de la Municipalidad

Con respecto a este tema no se concreta nada.

Se recibe nota del Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, en la cual informa que en atención a oficio SG-947-2009, del 16 de noviembre del 2009, que se refiere al acuerdo 16 dictado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria Nº 45 celebrada el 09 de noviembre del 2009.

En dicho acuerdo solicitan a esta Auditoria presentar informe sobre los Recursos de JUDESUR y LEY 8114, designados a Puentes de San Rosa y diferentes comunidades,

cuanto se ha gastado, cuanto queda por gastar y a cuales puentes pertenecen esos recursos.

Al respecto se informa que mediante oficio del 21 de junio del año 2007, el Señor Alcalde Municipal, presenta nota al Departamento de Desarrollo de JUDESUR, en el cual desglosa los saldos de proyectos financiados con Recursos de esa Institución, y que se transcriben a continuación:

Cuadro Nº 1. Detalle de saldos de Proyectos Financiados con fondos de JUDESUR

Proyecto	**Monto Original**	**Liq.al día de hoy.**
1-Construccion 2 Puentes Sta. Rosa	¢8.000.000,00	¢ 4.817.354,29
2-Repar.Caminos Bajo Los Indios	¢3.000.000,00	¢ 536.831,94
3-Repar.Puente La Bota	¢1.300.000,00	¢ 27.252,61
4-Const.Puente Hamaca C.Gonzales	¢10.000.000,00	¢ 64.825,14
5-Mejor. Salón Comunal C.Neily	¢6.000.000,00	¢ 870,93
6-Const.Sal.Comunal La Cuesta	¢3.000.000,0	¢ 250.979,29
7-Const.Acued.Bambito-Cenizo-El Roble	¢1.500.000,00	¢ 1.034.855,64
8-Mejor.Cancha Fut-Veracruz	¢1.500.000,00	¢ 401.14
9-Cosnt.Parque Los Caídos P.Nuevo	¢2.000.000,00	¢ 9.629,36
10-Rep.Maq. y Equipo	¢8.253.934,46	¢ 364.608,19
11-Compra Inst. Mus. Filarmónica	¢2.340.000,00	¢ 156.367,65
12-Compra Vehículo Municipal	¢22-021.914,56	¢ 1.648.135,87
TOTAL		**¢ 8.912.112,05**

Fuente: Oficio Alcaldía Municipal del 21 de Junio del 2007.

Del detalle anterior, se deduce que se cuenta con la suma de ¢8.912.112,05 para financiar el proyecto de "Alcantarillado Pluvial de Ciudad Neily, Centro".

Según consta en los Registros de Contabilidad de esta Municipalidad, el monto antes citado se programó mediante el Código Presupuestario: 5-03-05-02-20399900, **Construcción Alcantarillado Ciudadela Salas Vindas (JDS SALDOS),** y el saldo a la fecha según registros contables es de **¢6.155.123,00**. Desglosado de la siguiente manera: **Monto inicial ¢8.912.112,05**, Intereses (se sacan por diferencia), ¢518.170.95, dando un total según libros de ¢9.430.283,00, **menos**: ¢3.275.160,00, dando como resultado la suma de **¢6.155.123,00**.

Por tanto los saldos detallados en el cuadro anterior, fueron asignados al Proyecto "Alcantarillado Pluvial de Ciudad Neily, Centro".

El monto de ¢3.275.160,00 corresponde a la compra de 60 Tubos de Concreto de 24 x 125, adquiridos a Fabrica de Tubos Campeón Ltda., con fecha 12 de Noviembre del 2009, y cancelados mediante Cheque Nº669-8, Nomina de Pago Nº041381 del 11 de Noviembre del 2009 asignados al proyecto antes citado.

Referente a proyectos con Fondos de la Ley 8114, no se han asignado fondos para la Construcción del Puente en Santa Rosa, informa el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Ing. Elian Alvarado Rivas, que se realizó un estudio técnico con fondos de JUDSUR para la elaboración del perfil de recursos para la Construcción del Puente en Santa Rosa, pero después de presentado no se le asignaron los recursos.

El mismo departamento informa que con Fondos de la Ley 8114, está contemplada la Construcción de 3 Pasos de Alcantarillas de Cuadro y se realizarán **uno** en el camino 6-10-018, Los Lotes que comprende (Darizara, El Triunfo, saliendo por los Lotes Camino a Bar Tefis y **Dos** en el camino 6-10-076, "Guido, Coyoche a Santa Lucia").

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota de la Asociación de Desarrollo de Caracol Norte, dirigida al Ingeniero Alvaro Araya de la Unidad de Desarrollo del ICE en la cual le solicitan que por haber incluido el proyecto de esa comunidad en el año venidero, y que dicho proyecto sea una realidad, por tanto le solicitan un documento en el cual se haga constar que el proyecto de electrificación es una realidad para este próximo año, a efecto de presentarlo a la Municipalidad para solicitar las reparaciones y mejoras del camino.

Se recibe nota del Ingeniero Álvaro Araya García de la Unidad de Desarrollo del ICE, en la cual adjunta nota de la Asociación de Desarrollo de Caracol Norte, para que les pueda colaborar en la mejora del camino, ya que esa institución tiene programado en el 2010, la ejecución de una obra de red eléctrica en las Nubes de Caracol, con una proyección de 2.5 kilómetros, por tanto la reparación del camino hacia esa comunidad sería un gran beneficio para los vecinos, como para el buen desempeño de la construcción de la obra cuando se necesite ingresar. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Gerardo Ramírez, Alcalde Municipal, por el Licenciado Edier Navarro Esquivel, Auditor Interno de JUDESUR, en la cual le comunica que esa Auditoría Interna se encuentra realizando un seguimiento sobre las transferencias de recursos realizadas por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, de la Provincia de Puntarenas a las Municipalidades de la Región Sur, por lo que requiere que se certifique todos los saldos a la fecha, independientemente del periodo en que fueron transferidos.

Lo anterior en acatamiento a lo que establece la Ley General de Control Interno Nº8292, en su artículo 22, inciso a). Así mismo esta Auditoría Interna está a disposición para cualquier consulta.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal, por la Señora Yamileth Martínez Serrano, Contadora Municipal, en la cual le comunica que con fundamento en el Artículo 8 de la Ley de Administración Financiera objeta el pago de lo contemplado en la nómina de pago 41717, de fecha 17 de diciembre del 2009, por un monto de ¢21.658.068.00 a favor de la Fundación Agencia Internacional de Reconstrucción. Lo anterior en razón que incumple lo establecido en el Código Municipal en su artículo 13, inciso e).

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez, Alcalde Municipal, en la cual solicita al Concejo Municipal, convocar a sesión extraordinaria para el día 5 de enero del año 2010, a partir de las 4:00 p.m., para tratar propuesta de la Agencia Internacional de Reconstrucción para construir el edificio municipal, mediante la modalidad de proyecto por Administración. Este sistema reglamentado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez, Alcalde Municipal, en la cual informa que a efecto de dar respuesta a lo ordenado en la sesión extraordinaria Nº26 del 18 de diciembre del 2009, acuerdo Nº1 y 2, adjunta copia de los oficios IM-236-09 y IM-241-09 firmados por el ingeniero municipal, Luis Chaves Díaz.

IM-241-09, se refiere a la solicitud de desembolso presentada por la Empresa de Constancio Umaña Arroyo, manifiesta que el avance de la obra se ajusta a lo establecido en el cronograma de trabajo, de tal manera que el pago solicitado es procedente.

IM-236-09, oficio enviado al Proveedor Municipal Ronal Madriz, y se refiere a que el día de hoy 16 de diciembre, recibió copia de los planos constructivos del edificio municipal, de parte de la Agencia Internacional de Reconstrucción, los mismos fueron aprobados por el Colegio Federados de Ingenieros y Arquitectos, en el rubro de la responsabilidad del diseño, quedando pendiente las responsabilidades profesionales, las cuales deben ser inscritas de acuerdo con la planificación de la obra.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada por el Comité de Deportes de la Cuesta, al Comité Cantonal de Deportes y de Recreación de Corredores, en la cual le solicita una copia del expediente donde se realizó el estudio técnico de la plaza de futbol de la Cuesta, por parte de la Empresa DETEC, el expediente administrativo del proceso de licitación de los trabajos de drenajes que se realizaron en la plaza, por licitación adjudicada a una de las empresas del Señor Douglas Mata. Otros documentos legales que ya fueron solicitados. Se invite a la Empresa DETEC para que visite la plaza de deportes de la Cuesta y brinde un criterio técnico del porque los trabajos de drenajes que se realizaron en la plaza de deportes no funcionan, ya que el problemas persiste y es peor. Que se investigue el porqué el avaluó del criterio técnico tenía un precio menor al que licitó la empresa y que aún así, se le adjudicó el trabajo. Que se le cobre al empresario las 50 vagonetas de tierra que sacó de la plaza de Deportes y las vendió a los vecinos de dicha comunidad, o de lo contrario que se le demande ante los Tribunales.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Nelson Fallas Campos, Jefe Subregión Coto, del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, en la cual manifiesta que referente a solicitud de audiencia de parte del Concejo Municipal, para ver posibilidad que se otorgue permiso a la Municipalidad de Corredores para la extracción de material del Río Corredores con el fin de realizar relleno en la plaza de futbol de Ciudad Neily, esta solicitud deben dirigirla a la Dirección de Geología y Minas, por medio del Registro Nacional Minero es el ente autorizado para dar las autorizaciones de extracción de materiales dentro de los cauces de dominio público, así como en tajos. A partir del mes de marzo del 2009, Geología y Minas tiene una oficina regionalizada en Río Claro, situada dentro de las oficinas de la Subregión Coto, para los trámites respectivos. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación Casa de Ancianos de Ciudad Neilly, en la cual brinda informe de los materiales recibidos en donación, por parte de la Municipalidad de Corredores, transportados en su oportunidad por el Señor Douglas Mata Estructuras Metálicas C.P.O., detalle del inventario realizado por el Señor Ademar Reyes Loria, Chofer de la institución.

CANTIDAD	TIPO DE MATERIAL	MEDIDAS
31	PERLING	88 CENTIMETROS
24	PERLING	2 METROS 67 CENTIMETROS
22	PERLING	1 METRO 70 CENTIMETROS
06	PERLING	3 METROS
02	PERLING	4 METROS 50 CENTIMETROS
40	CUÑAS	ZINC PEQUEÑO
60	LAMINAS	ZINC PEQUEÑO

23	PEDAZOS DE CUÑAS	ZINC PEQUEÑO
08	ESTRUCTURAS DE MADERA	
14	CUÑAS	ZINC LARGO
30	LAMINAS	ZINC LARGO
48	CUMBRERAS	
08	PAREDES DE MADERA MAL ESTADO	
30	PERLING GUAPES	
01	PORTON METALICO	
08	VERJAS	
08	BRANDAS METALICAS	

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor David López, Secretario de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en la cual informa del acuerdo Nº3, dictado en la sesión 89-2009 del 2 de diciembre del 2009, e la cual es avalado en todos sus extremos por la Gerencia General del Ministerio, la dirección del FONAVI, propone donar a la Municipalidad de Corredores, ocho inmuebles propiedad de ese Banco, que se ubican en zona de riesgo en el Cantón de Corredores.

Para las propiedades del Banco Hipotecario con folio real 6-036807-000, 6-036831-000, 6-036833-000 y 6-033435-000, que se encuentran deshabitadas, debe la Administración realizar el trámite de donación a la Municipalidad de Corredores, según la anuencia de ese ente municipal.

En el caso de la propiedad folio 6-044830-000, que actualmente se encuentra habitada, de deberá gestionar la conclusión del proceso de reubicación de la familia, según la propuesta efectuada, por el Banco y proceder posteriormente a hacer la donación a la Municipalidad de Corredores.

Para las tres propiedades con folio real 6-044023-000, 6-044191-000 y 6-057269-000, que se encuentran habitadas y cuyos ocupantes no se encuentran dispuestos a ser reubicados u otra alternativa para estos casos, se deberá iniciar el proceso de desalojo de las familias y proceder posteriormente con el trámite de donación a la Municipalidad de Corredores

La Administración deberá tomar las previsiones y acciones que sean necesarias, para garantizar que la donación de los lotes se realice sin que en ellos exista cualquier tipo de estructura que posibilite su invasión por parte de otras personas. . Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada por Proveedor Ronal Madriz, que a su vez se la envía Ingeniero Municipal Luis Chaves Días, y que se refiere al Informe técnico del Ingeniero Eléctrico Humberto Gómez Barrantes, del análisis de las ofertas de la licitación Nº2009-LA-000016CL, Construcción del Sistema Eléctrico en el Parque de Ciudad Neily, en dicho informa recomienda la oferta de la Empresa Condutel, a la cual

le da una calificación del 84.4% y en segundo lugar a la Empresa Conduktiva a la cual le da una calificación del 70%. Justifica el mayor porcentaje para la empresa Condutel, por la experiencia en trabajos anteriores realizado por esta empresa. Ver capitulo de acuerdos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en vista que ya había pasado el capítulo de atención al público, solicita a los Señores Miembros del Concejo Municipal, si están de acuerdo en alterar el orden de la agenda, para recibir a los docentes de la Escuela Alberto Echandi.

Por unanimidad los Señores Miembros del Concejo acuerda que se altere el orden del día para recibir a los docentes de la Escuela Alberto Echandi.

ARTICULO QUINTO

Se recibe a los docentes y Directora María Antonieta Velazco de la Escuela Licenciado Alberto Echandi Montero

La Señora Herminia Machado, manifiesta, de que se trata la denuncia presentada en contra de los miembros Junta de Educación, ya que no escucharon. Aclara que si ellos hubieran sabido que tenían que estar a las 3:30 de la tarde para ser atendidos a tiempo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, primero dos cosas, las sesiones empiezan a las cuatro empunto de la tarde, a partir de ahí el presidente del Concejo tiene quince minutos, una vez que se inicia la sesión se parte con la agenda, entonces todos los puntos de la agenda se han ido agotando posteriormente cuando se les llamo no había ningún representante y si no están se dan por finiquitado ese es el reglamento.

Con respecto a la carta que presentaron una vez aprobada el acta ustedes pueden obtener la carta, porque ya la carta fue leída y una vez que el acta sea aprobada ustedes pueden solicitar el acta y la nota por escrito a la señora secretaria.

La Señora MaritzaWong, manifiesta, que con respecto a la Junta cuando ustedes van a tomar los acuerdos mientras usted dice no haya lo de la auditoria.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que no lo dice él, lo dice el Concejo Municipal que quede claro que solo es parte del Concejo y el Concejo acordó trasladarle al Auditor Interno para que haga un análisis de la situación y presente un informe al Concejo para que responsablemente tomar la decisión que corresponda, pero hasta tanto no tengamos el informe de la Auditoria que satisfaga a los señores del Concejo no vamos hacer ningún nombramiento, porque sería irresponsable hacer un nombramiento que después haya que revocar.

La señora Maritza Wong, manifiesta, que entonces a partir de qué año se empieza el auditoraje

El señor Presidente Municipal, manifiesta, que nosotros no sabemos la técnica que va a utilizar el auditor, pero nosotros le solicitamos que a partir del 04 de enero 2010 que empieza el periodo de labores en la municipalidad tiene 22 días para entregar el informe.

La señora Maritza Wong, manifiesta, que como educadora le preocupa que la escuela va a estar este tiempo sin Junta, entonces quien va a tomar las decisiones con respecto a los guardas de la Escuela, ya que soy una de las que tiene cuatro denuncias en el OIJ por robo, entonces sin la Junta Administrativa que es la maneja toda esta situación, además el pago del agua y la luz, son aspectos que deben de tomar en consideración para tomar una decisión.

El señor Presidente Municipal, manifiesta, que entiende la situación pero hay algo que deben de entender nosotros pedimos que trajeran a los tres miembros de la nueva Junta que quedaban para que fueran juramentados y no fueron juramentados.

La señora Maritza Wong, manifiesta, que uno de los tres miembros que quedaban renuncio, nosotros fuimos averiguar a la Regional y resulta que dos no podían hacer quórum pero eso fue que todo esto no se pudo hacer, entonces ahí sentimos que estamos trabados con ciertos trabajos que en la Escuela deben hacerse en el tiempo de vacaciones, ustedes deben tomar alguna decisión para que la escuela no se vea afectada.

El señor Presidente Municipal, manifiesta, que lamenta mucho la situación que está sucediendo, en lo personal como presidente del Concejo es solamente un voto y si usted se dio cuenta los señores regidores tomaron un acuerdo y para que sea revocado tiene que ser aprobado en la próxima sesión, después tiene que presentar con la misma cantidad de votos presentar una revocatoria de acuerdo para poder tomarlo en firme y poder tomar otra decisión, es una cuestión de reglamentos.

La señora Maritza Wong, manifiesta, que este auditor va hacer todo este proceso, a quien se lo dirige en el tiempo de vacaciones.

El señor Presidente Municipal, manifiesta, que es un problema porque precisamente estamos en vacaciones.

La señora Maritza Wong, manifiesta, que por eso aboga de que van hacer ustedes como Concejo Municipal y que velan por la seguridad de nuestro Cantón en este caso Ciudad Neily, que va a pasar con nuestra Escuela.

El señor Presidente Municipal, manifiesta, que está totalmente de acuerdo con ustedes, lo único que hace es explicarles cuál es el procedimiento a seguir de acuerdo al Reglamento.
Aquí hay que buscarle una solución a esta situación y la solución más viable es coordinar con el Comando para vigilar. Lo otro es que ustedes tienen guarda las 24 horas del día por el MEP.

La señora Maritza Wong, manifiesta, que no, no hay un guarda las 24 horas del día, esa es la situación que le preocupa, entonces la Junta es la que trataba de poner roles para completar las horas que el guarda del MEP no completaba.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que tiene una propuesta que se nombre una Junta de forma interina ahí tenemos la terna, todo esto mientras se hace la investigación.

El señor Presidente Municipal, manifiesta, que no tenemos la terna, la que tenemos no es válido, no es válida porque la terna tiene que venir con los cinco nombres, ya que vamos a nombrar Junta completa o solo que lo escojamos de la terna vieja que teníamos.

La Regidora Patricia Vargas Beita, ¿cómo va a estar el asunto con las firmas**?**

La señora Maritza Wong, manifiesta, que por el momento la única autorizada es la señora Saray.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que se nombre de forma interina mientras se hace la investigación.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que no se puede porque hay un proceso de investigación.

La señora Maritza Wong, manifiesta, que hay otra cosa que deben de entender doña Saray tiene la potestad de hacer giros para otras escuelas, se ven afectadas también otras escuelas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que es algo que debieron haber previsto.

La señora Maritza Wong, manifiesta, que quiere retomar lo que dijo el señor Félix en la sesión pasada en donde decía que porque no se había aceptado lo que doña Antonieta había hecho recalcar en la nota. El día de hoy está aquí por algo que ama.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que si los señores regidores están de acuerdo se retira y hacen el nombramiento que mejor les parezca pero baja su responsabilidad no de la mía.

La Regidora Guiselle Vega Alvarado, ¿ese nombramiento interino sería solo para el mes de diciembre?

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que le extraña como van hacer el proceso si la regional está cerrada. Da lo mismo que este proceso se haga en el mes de enero porque en este momento la regional está cerrada, entonces en la primera sesión del mes de enero el Concejo puede nombrar la Junta interinamente.

La señora Maritza Wong, propone que detengan el proceso y que en este mes de diciembre trabaje la Junta anterior y después cuando entren en enero arranquen con el proceso de investigación.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que esa Junta no puede trabajar porque esta vencida, también esta vencida la boleta en el Banco, este proceso lo conozco desde hace años, ha sido claro me retiro y que el Concejo nombre al que quiera, no tiene

ningún inconveniente lo único que va a salvar es su responsabilidad retirándose, pidiéndole autorización al Concejo.

Pero ustedes no pueden hacer nada porque esta Junta esta vencida y en el Banco está registrada el rige y vencimiento, cuando vence la Junta el mismo Banco le informa a uno que no puede firmar por vencimiento de Junta.

La señora Maritza Wong, manifiesta, que la compañera de Juntas dice que si se reelegía lo única que quedaba era confirmar que eran ellos mismos.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que no es cierto porque tienen que llevar de la Municipalidad la nota donde diga que se nombro la Junta tal y se hace el proceso otra vez.

Eso es así y como les digo me retiro para que ustedes nombren como quieran pero eso si bajo su propia responsabilidad.

Se tiene que tomar una decisión, en lo personal se retira para que los nombren porque siente que lo responsabilizan del acto y no es responsable en el acto, simplemente actúa como presidente de Junta y está bien claro en esta acta donde digo que la Junta fue bien nombrada y de acuerdo a la Ley y lo sostengo ante cualquier tribunal o en la Contraloría General de la República y esto me respalda que la Junta fue bien nombrada y nombrada por todos los señores regidores, que después no gusto la Junta que se nombro es otra cosa.

Simplemente lo que está diciendo es que si el Concejo toma la decisión de nombrar una junta interina es responsabilidad del Concejo en lo personal se exime, en el caso de la señora Ana Julia me suple a no ser de que ella se exima, los deja en libertad para que nombren lo que quieran.

El Sindico Segundo Álvarez Morales, manifiesta, que la Municipalidad es autónoma, en realidad las decisiones tienen que ser directamente del Concejo y no inducidos de terceras personas, ha trabajado en juntas de Educación, cree y a visto que la Junta no maneja dinero, para eso hay un patronato que enfrenta todo lo que son actividades y procesos que se hacen dentro de las escuelas.

Ve dos posiciones internas de la Educación, desconocemos cuales es la problemática que existen en esas dos posiciones que hemos venido viendo y el Concejo no puede caer en ese juego y caer en error de estarle poniendo cuidado a uno y al otro, debemos de tomar las decisiones conforme la ley y punto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que el Concejo debe tomar una decisión en cuanto a esta situación.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que evidentemente la junta que se nombro no estuvo bien nombrada.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que eso no es cierto y esta desconociendo, cuando un director manda una terna es porque cualquier de las tres personas va a funcionar y le invita a leer el Código Municipal, donde dice que el Concejo escogerá

una de las tres personas, si fue bien nombrada, perdóneme pero usted está utilizando un vocablo inadecuado y le extraña porque fue parte del nombramiento.

Le extraña sobremanera que dé inmediatamente se produzcan renuncias, en treinta años nunca lo vio y en una población que es tan grande sobran las personas para esta Junta.

En la terna que presentan hay un defecto técnico búsquenlo y lean el reglamento.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que en el principio de legalidad ustedes son expertos, en este momento nombrar una junta interina no tiene el marco legal que lo respalde eso todos los sabemos, aquí el punto es que la escuela no puede quedar sin vigilancia esos días. Que la municipalidad vea como solicitarle a los comandos que refuercen la vigilancia de alguna manera, porque en este momento no podemos hacer nada más. También solicitarle al auditor que presente el informe en la segunda semana de enero.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que el asunto es buscar algo de manera que la escuela quede protegida en vacaciones mientras se resuelve el problema en la segunda semana de enero.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que eso es muy fácil de hacer la Directora presenta las ternas dejando por fuera toda la gente que está involucrada y lo hace por un período de tiempo mientras el Concejo se va, después nombran al que quieran.

Se retira para que el Concejo Municipal tome el acuerdo.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, propone que se traigan las ternas completas para nombrar a los tres miembros que hacen falta en la Junta de Educación.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que es preocupante lo de la seguridad, lo de la seguridad el Concejo puede tomar el acuerdo de solicitar a la administración para que coordine con el Comando, también ir al Banco y hablar con el gerente para que se autorice la firma de esos cheques para que ustedes hagan todas las gestiones que le corresponde hacer, lo otro es solicitarle al Auditor que entregue antes el informe.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que se tome el acuerdo de enviarle una nota solicitándole al Banco que se autorice al Tesorero de la Junta que emita los pagos correspondientes de agua, luz y servicio de vigilancia. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe al señor Ronald Ruiz González, vecino de Ciudad Neily, se da lectura a nota, comunica que el día 15 de diciembre se apersono a la municipalidad a participar de la sesión del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Corredores la cual no se llevo a cabo por falta de quórum, solo asistieron el presidente Ismael Gómez y la Tesorera Shirley Villalobos, señores la preocupación que tenemos es que a la fecha de inicio de los juegos Nacionales del 2010 es el 18 de enero de 2010 y a la fecha las delegaciones no cuentan con los uniformes ni los implementos deportivos necesarios para realizar la presentación como es debido, el día 15 aproveche para proponerle a la señora Shirley e Ismael que realizaran una sesión extraordinaria con la intención de poder definir lo antes mencionado. Debido a esto la preocupación se hace más grande al escuchar al señor Ismael que él no tiene la intención de reunirse por lo que queda del

año, no así la señora Shirley que si está dispuesta a reunirse para darle solución al asunto.

Pero sabemos que si no hay tres miembros no hay quórum aunado a esto la no asistencia de los compañeros Fernando Villalobos, Alberto Murillo y Rubén Guillen que escuche que hizo su renuncia verbal hacer tres meses, es por eso que solicito que por favor traten ustedes de darle una solución a esta situación y nombren ustedes los miembros necesarios para seguir adelante con los deportes de nuestra zona que gracias a Dios cuenta con buenos atletas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que aquí hay una preocupación grandísima estos muchachos están preparados, esta señora que ven ahí que trabaja como policía es estudiantes de educación, entrena a muchachos y dedica mucho tiempo al deporte, aquí se tienen que tomar decisiones, se necesita saber cuánto es que necesita el Comité Cantonal de Deportes, nosotros no podemos pedir plata porque la ley nos lo prohíbe.

Hacía el comentario con Shirley y otros miembros que están preocupados porque los recursos no les alcanzan, hay una propuesta que se tiene que consultar con la Alcaldía, Asesor Legal y a las demás personas involucrada en esto si se puede hacer un adelanto de presupuesto. Se declara ignorante ante esto.

Se tiene que ver cuánto se tiene y cuanto es lo que el Comité de Deportes necesita. Se tiene que buscar una solución viable de recursos.

La Señora Shirley Villalobos Montes, manifiesta, que desconoce el monto exacto de cuanto es que necesita el Comité de Deportes, aproximadamente ¢13.000.000.00 se tiene ¢5.000.000.00.

Otro punto es que tenemos miembros que tienen más de 8 faltas sin motivación y les ha solicitado que hagan algo y nada.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que se llame al Comité Cantonal a una reunión de emergencia. Y encargarle al señor alcalde que el señor abogado se pronuncie si existe la posibilidad de hacer un adelanto del presupuesto.

Se concreta en que en vista que para el día de mañana se tiene una sesión con el Comité de Deportes, para tratar toda esta problemática.

ARTICULO SEXTO

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria Nº50.

La Regidora Patricia Vargas presenta objeción en la página 4, para que se corrija en el último párrafo, la palabra licenciada, por licenciado, de igual manera en la página 31, acuerdo 18, se corrija la palabra persianas por personas.

Se acoge la objeción de la Regidora Patricia Vargas. por lo que párrafo, debe leerse correctamente licenciado y no licenciada como aparece. De igual manera en

página 31, acuerdo 18, debe leerse correctamente personas y no persianas como aparece.

El Regidor Enrique Grijalba manifiesta que en la página 20 tercer párrafo, dijo respeta mucho a la Señora Presidenta y no Presidente.

Se acoge la objeción del Regidor Enrique Grijalba, por lo que en la página 20, debe leerse correctamente respeta mucho a la Señora Presidenta y no Presidente, como aparece.

Con las objeciones planteadas el acta de la sesión ordinaria Nº50, es sometida a votación y aprobada en forma unánime.

ARTICULO SETIMO

INFORMES URGENTES

El Señor Presidente Municipal manifiesta que al tener la recomendación del Ingeniero Ingeniero Eléctrico Humberto Gómez Barrantes, del análisis de las ofertas de la licitación Nº2009-LA-000016CL, Construcción del Sistema Eléctrico en el Parque de Ciudad Neily, donde recomienda a la Empresa Condutel, para que se adjudique esta licitación, lo procedente es someterla a votación el día de hoy.

La Regidora Patricia Vargas es que ella no vota este adjudicación en vista que ella no ha votado ningún proyecto del parque, porque no está de acuerdo en que este proyecto se fraccionara.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que a él le genera dudas en el sentido que la miasma empresa elabore los planos, o el diseño y no está muy de acuerdo con eso, porque podría darse que la empresa elabore un diseño que le salga más barato.

Al haber dudas en los Señores Regidores el Concejo acuerda que se presenten todos los que tengan dudas el día de mañana todos los que tengan dudas, para que se reúnan con el Señor Ingeniero Municipal a las 3:30, para que les evacue las dudas

ARTICULO OCTAVO

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo Nº01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Administración para el pago respectivo con sus desembolsos a la Fundación Agencia Internacional de Reconstrucción, por concepto de elaboración de plan maestro y diseño de obras civiles del alcantarillado pluvial de Ciudad Neilly, monto de la contratación ¢48.000.000.00, (cuarenta y ocho millones), se autoriza un primer desembolso por un

monto de ¢24.000.000.00 (veinticuatro millones), que corresponde al 50% del monto de la contratación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº02: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración para que realice las gestiones pertinente ante el Jefe de la Policía del Comando Sur, a efecto que se les solicite colaboración en el sentido que se refuerce la vigilancia en la Escuela Alberto Echandi Montero, toda vez que en este momento al no estar nombrada la Junta de Educación tienen problemas, para la coordinación del rol de los guardas de dicha institución. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº03: El Concejo Municipal de Corredores y la Administración de la Municipalidad de Corredores acuerdan felicitar y agradecer a la Junta Directiva de Desarrollo Regional del Sur (JUDESUR) el apoyo dado durante este año 2009 al Cantón de Corredores, por la aprobación de recursos para proyectos de relevancia que benefician al desarrollo social y cultural de las comunidades.

Acuerdo Nº04: Se acuerda solicitar a la Junta Vial Cantonal de Corredores, un informe sobre las labores realizadas en los últimos tres meses y ejecución presupuestaria del 2009, así como el plan de trabajo de los meses de enero a abril del 2010.

Acuerdo Nº05: Se acuerda solicitar a la Administración municipal, brinde un informe sobre el criterio emitido por la Contraloría General de la República, sobre el presupuesto ordinario del 2010.

Acuerdo Nº06: Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Marvin Orozco Barrantes, para que asista a reunión con miembros de JUDESUR, en San José el día de mañana 22 de diciembre del presente año**.**

Acuerdo Nº08: Se acuerda trasladar al Señor Auditor Interno de la Municipalidad, nota de un grupo de Padres de Familia y Docentes de la Escuela Alberto Echandi Montero, donde denuncian algunas anomalías aparentemente cometidas por las Señoras Flory Rodríguez Esquivel y Saray Castro Ruiz, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Alberto Echandi Montero. Se les solicita rendir el informe en la segunda semana de enero.

Acuerdo Nº09 Se acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes, presente una copia del contrato de reparación de la plaza de deportes de Ciudad Neilly, a efecto de determinar si la Municipalidad tiene responsabilidad de suplir de material de relleno para la plaza de deportes de Ciudad Neily**.** Acuerdo definitivamente aprobado**.**

Acuerdo Nº10: Para su atención se acuerda trasladar a la Administración, nota de la Asociación de Desarrollo de Caracol Norte y del ICE, en donde solicitan la reparación del camino hacia la comunidad de Las Nubes de Caracol, en razón que esta comunidad está dentro del programa de instalación del servicio de electricidad para el año 2010.

Acuerdo Nº11: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe en donde se ubican las 8 propiedades que el Ministerio de la Vivienda, pretende donar la Municipalidad, por estar en zona de riego, según el oficio JD1084-2009 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda.

Acuerdo Nº12: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día martes 5 de enero del 2010, a partir de las 4:00 p.m., para atender al Señor Eddy Claudell, de la Agencia Internacional de Reconstrucción, quien viene a exponer propuesta para construir el edificio municipal, mediante la modalidad Proyecto por Administración.

Acuerdo Nº13: Se acuerda solicitar al Gerente del Banco Nacional analizar la posibilidad para que se autorice al Señor Tesorero Cantonal de Juntas de Educación de Corredores, para que proceda a realizar los pagos de servicios de la Escuela Alberto Echandi Montero y de servicio de vigilancia.

Acuerdo Nº14: Se acuerda solicitar al Señor Ministro de Ambiente Energía y Telecomunicaciones, que ante el rumor que la oficina del MINEET ubicada en Río Claro se pretende trasladar para Palmar, respetuosamente el Concejo Municipal acuerda solicitarle que dicha oficina se mantenga en dicha comunidad, dado que es el lugar apropiado y más cercano para que los pobladores de Golfito, Corredores y Coto Brus, puedan realizar las gestiones que compete a ese Ministerio

ARTICULO NOVENO

MOCIONES

No se presentaron mociones

ARTICULO DECIMO

CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar y al ser las ocho de la noche con treinta minutos del día 21 de diciembre del año 2009, e l Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez´
Secretaria Municipal